

Tema de Reflexión

Drogas, cerebro, adicción y legislación

Manuel Quijano Narezo

Hace ya treinta años un investigador de nombre Routtenberg, en un experimento que se volvió clásico, colocó un electrodo en un sitio preciso del cerebro de ratas, a través del cual se enviaba una corriente mediante la acción de una palanca dentro de la jaula que las propias ratas movían y que les provocaba una sensación de placer; en la jaula había otra palanca igual que las ratas podían accionar para procurarse alimento. Al cabo de algunos días los animales morían de inanición pero en éxtasis. La relación entre placer y adicción no siempre es tan dramática pero hay hábitos mundanos que, a la larga, causan dolor, vida miserable y muerte en un número grande de casos.

Las sustancias que producen placer y hábito —no forzosamente adicción—, son numerosísimas, desde la cafeína del te y el café, hasta el tabaco y el alcohol y, por supuesto, las drogas ilegales como el opio y sus derivados, la cocaína, la marihuana y las no ilegales pero restringidas, como los psicotrópicos y, ahora, las llamadas drogas de diseño, sintetizadas en laboratorios y cuyo efecto mimetiza el de las prohibidas.

Todas actúan en el cerebro, exactamente en las sinapsis nerviosas donde, para que el impulso eléctrico de una célula pase a la siguiente y salve el espacio intermedio, actúan los mediadores químicos: el fenómeno es ya conocido, las terminaciones de la célula próxima liberan una sustancia química que se une a sitios llamados receptores, proteínas en la membrana de la célula distal, como una llave a su cerradura. El receptor responde con cambios moleculares que permiten que el impulso eléctrico siga adelante.

Hay muchos mediadores químicos y tipos de sinapsis, pero es mediante los cambios que se producen ahí que las drogas procuran placer y, más tarde, adicción. En 1975 el investigador Snyder, de Johns Hopkins encontró que en el cerebro de los mamíferos había receptores a los que se unía la heroína y otro investigador, Kosterlitz, de Escocia, se dijo que era muy poco probable que la naturaleza hubiera creado una cerradura sin haber forjado también la llave; encontró así la sustancia química que cabía perfectamente en el receptor y le llamó «endorfina» (por su parecido a la morfina) pues es un intermediario que impide que las señales dolorosas se transmitan y además produce una sen-

sación de bienestar. Ahora se conocen otros neuro-transmisores que actúan específicamente, como la acetilcolina para la nicotina, la adenosina para la cafeína, el ácido gamma-amino-butírico para el diazepam, la anandamida para la marihuana y la dopamina para la cocaína; los nervios sobre los que actúan se hallan, entre otros lugares, en el sistema límbico, la parte del cerebro donde se generan las emociones.

Los neurotransmisores se reciclan. En general los receptores los dejan libres y son reabsorbidos por la célula proximal y vueltos a excretar al espacio sináptico, o se quedan llenando ese espacio y, por supuesto estimulando los receptores; así es como funcionan las anfetaminas. De hecho, el cerebro es un sistema tan complicado que interactúan los diversos sistemas de neurotransmisores y una droga cuya acción se ejerce en un tipo de sinapsis, tiene efectos secundarios o terciarios en otros.

Desde el punto de vista clínico la adicción se caracteriza por dos cosas: la ansiedad y agitación para conseguir la sustancia, y el trastorno físico y mental al suprimirla. El fenómeno de la adicción tiene, otra vez, como escenario, la sinapsis que, como todos los sistemas biológicos, utiliza mecanismos de retroalimentación para aligerar fluctuaciones: las células receptoras pueden afinar su capacidad para dejar pasar la señal o pueden aumentar el número de receptores. El resultado es que, o se necesita mayor dosis de droga para surtir el efecto deseado o se pierde sensibilidad y la sinapsis no puede funcionar ya sin la droga.

De estos estudios científicos ha habido otros resultados: se han desarrollado drogas que pueden permitir tratar las adicciones. Así la naltroxona que impide a la heroína activar los receptores de endorfinas, la metadona que hace casi lo mismo, y se empiezan a probar otras que modifican el metabolismo de la dopamina y podrán aliviar la dependencia a la cocaína. En otras palabras el comprender la forma de actuar de los transmisores, los receptores, las proteínas G y los mensajeros secundarios, tal vez permita desmantelar el binomio placer-adicción.

Mientras esto no se logre, es más, aun cuando se tenga un éxito total en ello, es obvio que toda persona adulta y no

dada a sostener opiniones que cree “de vanguardia”, vería con ansiedad que sus hijos adolescentes se iniciaran en el uso de drogas que afectan la conducta, la memoria, el intelecto todo, así fuera por curiosidad experimental. Por ello no deja de extrañar que existan movimientos que propugnan por la legalización del uso de esas drogas o al menos la despenalización, y que sean defendidos por intelectuales serios, periodistas y políticos. Me interesa dar mi opinión respecto a algunos de los argumentos más esgrimidos.

Se dice que la despenalización está justificada porque la política represiva ha fracasado que no ha logrado ni contener la oferta ilícita ni la demanda. El argumento tiene algo de razón, pero no toma en cuenta que la existencia de sanciones penales ha contribuido, con seguridad, a disuadir usuarios potenciales o a retardar el inicio del uso en otros.

Se dice que dada la actual disponibilidad de drogas ilícitas, el impacto negativo que pudiera tener la legalización sería mínimo. Se reconoce por lo menos en ese argumento que la supresión de obstáculos legales, la liberalización de la iniciativa comercial y el descenso de los precios en el mercado, aumentaría la demanda y el consumo con incremento de los costos económicos y sociales y problemas añadidos de salud, de seguridad y de comportamiento.

Se dice que la despenalización eliminaría problemas como la corrupción, la violencia y la delincuencia que son peores que las propias drogas. Es de dudarse que la corrupción y los mercados negros desaparecieran pues ninguna sociedad aceptaría que no hubiera ninguna restricción (cuando menos la oferta libre a niños) y están desconociendo la capacidad de la delincuencia organizada para adaptarse y superar las dificultades que se imponen a su libre tráfico, sin merma de su enorme poder económico y político.

La heroína, la coca y la cannabis no son peligrosas porque son ilegales; son ilegales porque son peligrosas. Todos los médicos coinciden en que el consumo de drogas de este tipo altera las funciones del cerebro, impide la concentración, afecta seriamente la memoria próxima y lejana, reduce la habilidad y el ánimo para el desarrollo de cualquier trabajo, produce falta de interés y entusiasmo para las actividades vitales rutinarias y se acompaña de un deficiente rendimiento en la escuela y el trabajo, además de desquiciamiento familiar. El fuerte antagonismo de la sociedad en general hacia las drogas se ha incubado bajo el período de estrecha prohibición. La legalización decrecería la percepción de los riesgos y de los costos sociales. La legalización podría aliviar temporalmente la criminalidad que conoce el sistema judicial, pero no los delitos y las graves consecuencias que se conocen en el sistema de salud, la escuela y los lugares de trabajo.

Los expertos reconocen tres tipos de violencia en relación con el uso de drogas: la intrínseca, la económica-compulsiva y la psicofarmacológica. La primera es la que ocurre en el territorio del uso de las drogas como altercados, riñas por alteración o falsificación de los productos, venganzas y querellas de todo tipo entre los usuarios. La segunda es la que cometen los adictos para encontrar su provisión y sostener su vicio. La tercera es la que se produce, tarde o temprano, por la alteración cerebral, la excitabilidad y la conducta irracional inherente al consumo. Los favorables a la legalización aducen que la violencia que tiene relación con las drogas no es sino violencia en relación con el tráfico de drogas lo cual sólo es parcialmente cierto y basta recordar, para reconocerlo, que el alcohol que afecta menos rápidamente el comportamiento y en la mayor parte de los casos menos radicalmente, es el factor determinante de la mayoría de los actos lamentables de violencia contra sí mismo o en el seno de la familia.

Las verbalizaciones ideológicas que defienden la política libertaria para el uso de drogas, en México y en otros países, no es muy sincera y menos objetiva. Las políticas menos represivas o de franca permisibilidad que se han seguido en varias ciudades europeas como Zurich, Berna, Amsterdam han aumentado terriblemente la vida miserable de ciertos grupos y los sitios donde se reúnen constituyen una vergüenza, para Suiza por ejemplo.

En Holanda la venta libre de cannabis no ha tenido buen resultado: el número de expendios “tolerados” (las coffee-shops) se triplicó en cuatro años y aumentó en la misma proporción el número de usuarios. Alrededor de esos expendios legales de hasta 30 gramos de marihuana, prolifera la prostitución, el abuso de alcohol, la venta clandestina de otras drogas y la conducta violenta; y en las ciudades fronterizas con Alemania, Dinamarca y Bélgica merodean los contrabandistas.

En Inglaterra durante ocho años se distribuyó la droga con liberalidad por médicos, pero el número de adictos ascendió de 94 a 2400 y, éstos no mejoraron para nada su condición. Aunque hay opiniones allá de que el experimento llamado el “modelo Liverpool” fue positivo, nadie de los que tal aducen han mostrado resultados de reintegración social o mejoría en las capacidades de trabajo entre los afectados. En Suecia se canceló, al cabo de tres años, otro experimento de distribución controlada de drogas.

En resumen, la legalización: a) reduciría la percepción de los riesgos y de los costos; b) aumentaría la accesibilidad a las drogas, la demanda, el abuso y la adicción; c) elevaría los problemas de salud, la pobreza y el crimen; d) incrementaría los costos sociales para familias y comunidades.

Por último, los que propugnan la despenalización no se han planteado los espinosos interrogantes de orden práctico inherentes a varios aspectos muy complejos. Por ejemplo: ¿Qué drogas serían despenalizadas (marihuana, cocaína, crack, heroína, alucinógenos. . . y con arreglo a qué criterio? ¿Qué niveles de potencia se permitirían? ¿Cómo se organizaría la comercialización? ¿Se limitaría la producción y la fabricación o se permitiría la producción casera, la industria artesanal o las grandes empresas? ¿Quedaría el control bajo el sector público o el privado, cómo se fijarían los precios, quién verificaría la pureza y la potencia, se permitiría la publicidad? ¿Dónde se venderían, (establecimientos comerciales, por correo, en máquinas expendedoras, en restaurantes? ¿Se restringiría la venta a adictos, y los que desean experimentar, se tendrían que inscribir en listas especiales, dónde y con qué requisitos; habría límites de edad, o restricciones para los trabajadores de transportes, de defensa, de energía nuclear? ¿Qué organismo se encargaría de hacer cumplir la ley y los reglamentos, qué penas se fijarían para los infractores, qué se haría en caso de corrupción y tráfico ilícito?

Los partidarios de la despenalización, al parecer, tienen como objetivo principal, o único, el permitir el uso de drogas con fines recreativos y utilizan, a veces, clasificacio-

nes arbitrarias de drogas “duras” y “blandas” sin definir las con claridad, pero intentando equipararlas a las bebidas fuertes o menos fuertes; casi siempre sus argumentos se refieren a la cannabis o marihuana.

Asimismo, esos partidarios no pretenden desaparecer el sistema de reglamentación farmacéutica que se aplica a opiáceos, barbitúricos, anfetaminas, alucinógenos, benzodiazepinas y otros medicamentos sintéticos que en la práctica médica diaria substituyen a la morfina, los calmantes o los estimulantes. Entonces, la despenalización de la heroína, la cocaína y la cannabis crearía una situación absurda en que las restricciones reglamentarias se aplicarían a las sustancias con menor poder adictivo.

En fin, las propuestas de legalización presentan algunos posibles beneficios del retiro de los controles vigentes, pero ignoran deliberadamente mencionar los beneficios de esos mismos controles y rehuyen discutir los indudables costos económicos, sociales, comunitarios, familiares, sanitarios y culturales.

Esta es mi opinión, autorizar el uso de drogas con fines recreativos tendría considerables e irreversibles repercusiones negativas para la salud pública y el bienestar social.